



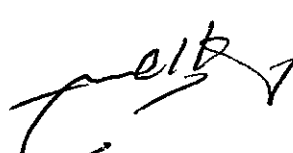
Tipo Documento	CERTIFICACION DE TALENTO HUMANO	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	CERTIFICACION DE TALENTO HUMANO	TRD	140.15.01
		Página	Página 1 de 1

Villa de san diego de Ubaté, enero de 2026

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ**

CERTIFICA

Que la Alcaldía Municipal de Ubaté a la fecha no cuenta dentro de la planta de personal con funcionario idóneo y con experiencia para que ejecute la **"AUNAR ESFUERZOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO CONJUNTO DE ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, PARA LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ"**, que de conformidad al artículo 24 numeral 1 literal (d) de la ley 80 de 1993 y en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, la alcaldía municipal de Ubaté tiene las facultades otorgadas por la ley para realizar la contratación en los términos señalados por la norma .


WILMER ANDREY GORDILLO HERRERA
Director Administrativo
Secretaría General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	NORMA MARCELO PACHON	NORMA MARCELO PACHON	WILMER GORDILLO
Cargo	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD	DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
Fecha	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026
Firma			

